

Buró Político | Amplio perdón: sin juicio y sin curul

Posted on 21 de junio de 2023 by Ariel Vilchis Avilés



A casi dos años de la denuncia a Juan Pérez Cayetano y sin haber concluido el juicio en su contra, la víctima Gina Roldan otorgó su más amplio perdón al diputado desafortado.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -La historia es tan trágica como dramática, aunque el final da un giro que deja a la sociedad con la impresión de que fue una tragicomedia y dudas, sobre todo dudas.

Primeramente, a principios del año 2022, la supuesta víctima de abuso sexual hizo pública su denuncia contra el diputado local Juan Pérez Cayetano. Georgina Roldan Aviña interpuso ante la procuraduría denuncias por abuso sexual así como por lesiones y amenazas, no siendo la primera vez que el legislador se veía envuelto en señalamientos de esa índole.

Por su parte, Pérez Cayetano siempre alegó su inocencia. Pese a ello, el Congreso del Estado inició un proceso de desafuero que a la postre concluiría retirándole la inmunidad al diputado, dejándolo en condiciones para que la Procuraduría General de Justicia del Estado pudiera ejercer la acción penal en su contra. La primera vez en la historia del poder legislativo en desaforar a un diputado.

Y así fue, Pérez Cayetano quedó a disposición de las autoridades judiciales quienes continuaron trabajando en las investigaciones de la denuncia por abuso sexual bajo la carpeta de investigación LPZ/6406/2021/NUC; quedando vinculado a proceso ya que los datos de prueba expuestos por el Agente del Ministerio Público fueron determinantes.

A casi dos años de la denuncia a Juan Pérez Cayetano y sin haber concluido el juicio en su contra, la víctima Gina Roldan otorgó su más amplio perdón al diputado desaforado. Con ello concluye el proceso en su contra sin concluir las investigaciones y mucho menos probar su culpabilidad o inocencia.

¿Que le pasó a Gina Román, quien en su momento levantó la voz, no solo por lo ocurrido en su persona sino como un grito a las autoridades, un llamado a la acción para proteger a las mujeres víctimas de violencia? ¿Fue obligada? ¿Coaccionada? ¿Recibió algún beneficio? No se sabe.

Por su parte Juan Pérez Cayetano será libre y podrá

reclamar su curul en el congreso del estado. Sin embargo, hay voces dentro de su partido que expresan descontento y manifiestan que sería inmoral que regresara al congreso y van más allá: piden sea expulsado del Movimiento de Regeneración Nacional.

Pérez Cayetano fue exonerado del juicio legal, pero perdió el juicio social y ese lo perseguirá por un buen tiempo...

Es mi opinión, ya veremos qué sucede...